



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **17 DE JULIO DEL 2025**

Número : **051924-2025**

Perteneciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 09**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **400 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

[Handwritten signature]

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 07:00 a.m. del día **lunes 27 de julio de 2026**, se reunieron en Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de _____

que representa el _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y que procede debidamente representada para esta Junta General por **José Luís Sebastián Elías Roca**, identificado con DN _____ según Escritura Pública de Poder Amplio y General de fecha 11 de enero de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, bajo el Kardex N° 052241 y que corre inscrita en la Partida Electrónica N° 15831618 del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, y

2. José Luis Elías Avalos, con DNI _____ con domicilio para estos efectos en _____ acciones nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de _____

soles), que representa el _____ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

Lo que hace un total de _____ **acciones nominativas** de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que corresponden que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y totalmente pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° 74735686 en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI _____ a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI _____ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son dos (2), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de

_____ acciones de un valor de un _____ cada una, que equivale a la suma de _____ y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la

denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quórum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de las propuestas de reorganización de los cargos de gestión académica en el Decanato de la Facultad de Ingenierías y en el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, de fortalecimiento de los Decanatos de las Facultades de Ciencias de la Salud, de Derecho y Ciencias Empresariales y de Ingenierías, así como de reorganización del cargo de gestión académica en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingenierías, formuladas por el Rector.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General, señor **José Luis Sebastián Elías Roca**, hace de conocimiento de los señores socios accionistas asistentes que, mediante Carta N° 094-2026-R-UPSJB de fecha 21 de julio de 2026, el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, identificado con DNI _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la presente sesión universal de Junta General, hace llegar sus propuestas de reorganización de los cargos de gestión académica en los Decanatos de las Facultades de Ingenierías y de Derecho y Ciencias Empresariales, de fortalecimiento de dichas unidades académicas, incluyendo la correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud, así como de reorganización del cargo de gestión académica en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingenierías.

Sobre el particular, optando el señor Presidente con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste luego del saludo que extiende a cada uno de los socios asistentes, señala que dentro del desarrollo de su gestión y, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión académica e institucional, así como de aseguramiento permanente de la calidad del servicio educativo y consolidación de su organización académica en concordancia con los objetivos estratégicos, considera prudente proponer ante este órgano supremo, determinados cambios en la estructura de la gestión académica y mediante la reorganización de sus autoridades en los Decanatos de la Facultad de Ingenierías y de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, así como de fortalecimiento de cada uno de los Decanatos de Facultad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a través de la puesta en funcionamiento de los Vice Decanatos de Facultad como órganos de apoyo directo en la gestión, asegurar la continuidad del servicio educativo superior universitario, optimizando la conducción académica y administrativa, lo que incluye también a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Agrega que, como contenido de esta propuesta que formula con sujeción al Estatuto Social en su calidad de representante legal de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, solicita el cese de las encargaturas de los profesionales José Dario Gonzáles Zarpán en el cargo de Decano (e) de la Facultad de Ingenierías y de Leidy Paola Salazar García en el cargo de Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, conferidas mediante Junta General Universal de fecha 27 de mayo de 2026, quienes dado su expertis en el área académica propone se desempeñen como Vice Decanos (e) de las Facultades de Ingenierías y de Derecho y Ciencias Empresariales, respectivamente; siendo que respecto a los citados Decanatos que quedarían vacantes como consecuencia de este cese, propone el señor Rector que éstos sean dirigidos por el Ingeniero de Sistemas y Doctor en Administración, José Franco Fernández Zamora, con DNI _____ quien en su condición de docente ordinario en la categoría de principal con una antigüedad superior a los cinco (5) años, propone sea designado como Decano de la Facultad de Ingenierías, encargándosele en adición a estas funciones, la encargatura temporal del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales; asimismo adiciona el señor Rector a su propuesta, el encargar en el Vice Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud a



la Mtra. Clara Estela Vidal Castillo, con DNI [redacted] quien en conjunto con los otros Vice Decanos de Facultad propuestos fortalecerán al liderazgo de las citadas unidades académicas. En el caso de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que depende de la Facultad de Ingenierías propone el cese del Dr. José Franco Fernández Zamora en el cargo de Director (e), dispuesto por Junta General Universal de fecha 19 de mayo de 2026, y propone en su reemplazo al Doctor en Ingeniería de Sistemas y Docente Ordinario, Víctor Hugo Guadalupe Mori, con DNI N° [redacted]

Concluida la exposición del señor Rector y absueltas las consultas formuladas por los señores accionistas, el Presidente de la Junta General le agradece su participación y lo invita a retirarse de la sala, a efectos de que los accionistas procedan a deliberar y adoptar el acuerdo correspondiente.

Seguidamente, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, luego de evaluar los fundamentos expuestos por el señor Rector y considerando que las propuestas formuladas se encuentran orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado funcionamiento de los órganos académicos de la Universidad, somete a consideración de los señores accionistas, las siguientes propuestas que hace suyas:

1. **DAR POR CONCLUIDAS**, a propuesta del señor Rector, Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva y con eficacia a partir del miércoles 05 de agosto de 2026, las **ENCARGATURAS** que se detallan a continuación:
 - a) La **encargatura del DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Docente, Licenciada en Administración de Negocios y Maestra en Gestión Estratégica Empresarial, LEISDY PAOLA SALAZAR GARCIA, con DNI [redacted] mediante Junta General Universal de fecha 27 de mayo de 2026;
 - b) La **encargatura del DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Docente Ordinario, Ingeniero Civil, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y Doctor en Ingeniería Civil, JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI [redacted] mediante Junta General Universal de fecha 27 de mayo de 2026.
 - c) La **encargatura de la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Docente Ordinario, Ingeniero de Sistemas, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y Doctor en Administración, JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ ZAMORA, con DNI N° [redacted] mediante Junta General Universal de fecha 19 de mayo de 2026.
2. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector, Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, con eficacia a partir del **lunes 06 de agosto de 2026**, lo siguiente:
 - a) **DESIGNAR** en el cargo de confianza de **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Docente Ordinario Principal, Ingeniero de Sistemas, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y Doctor en Administración, JOSÉ FRANCO FERNANDEZ ZAMORA, con DNI [redacted], domiciliado en [redacted] y con correo institucional: [redacted]
 - b) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Docente Ordinario Principal, Ingeniero de Sistemas, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y Doctor en Administración, JOSÉ FRANCO FERNANDEZ ZAMORA, con DNI [redacted] domiciliado en [redacted] y con correo institucional: [redacted] en adición a sus funciones como Decano de la Facultad de Ingenierías.

- c) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Docente, Médico Cirujano y Maestra en Salud Pública, **CLARA ESTELA VIDAL CASTILLO**, con DNI _____ domiciliada en _____

y con correo institucional: _____

- d) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **VICE DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Docente, Licenciada en Administración de Negocios y Maestra en Gestión Estratégica Empresarial, **LEISDY PAOLA SALAZAR GARCIA**, con DNI _____ domiciliada _____

y con cuenta de correo institucional: _____

en adición a sus funciones como Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

- e) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **VICE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Docente Ordinario, Ingeniero Civil, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y Doctor en Ingeniería Civil, **JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN**, con DNI _____ domiciliado en _____

y con cuenta de correo institucional: _____

- f) **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Docente Ordinario, Ingeniero de Sistemas e Informática, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y Doctor en Ingeniería de Sistemas, **VICTOR HUGO GUADALUPE MORI**, con DNI _____ domiciliado en _____

y con correo institucional: _____

3. **ESTABLECER** que el **PERÍODO de DESIGNACIÓN** en el cargo de Decano de la Facultad de Ingenierías y de **ENCARGATURA** en los cargos de Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, Vice Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Vice Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, Vice Decano (e) de la Facultad de Ingenierías y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **es de carácter temporal; esto es, por el plazo de DIECIOCHO 18 MESES que inicia el 06 de agosto de 2026 y vence el 06 de febrero de 2028 pudiendo ser cesados todos o cualesquiera de ellos antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas**, ya sea en forma directa o a propuesta del Rector y/o Vicerrectora Académica y de Investigación.

4. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizarán los profesionales que desempeñarán sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en los Decanatos de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, Vice Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Vice Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, Vice Decanato de la Facultad de Ingenierías y Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DECANO ENCARGADO o DECANO (e), VICE DECANO/A ENCARGADO/A o VICE DECANO/A (e) y DIRECTOR ENCARGADO o DIRECTOR (e)**.

5. **DISPONER** que el señor Rector, en forma directa o a través del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o renovación de registro de firmas y datos, según corresponda, de las designaciones y/o encargaturas aquí



acordadas de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.

6. **DISPONER** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que pudieran corresponder.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal**, que representan acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 08:40 horas del mismo día lunes 27 de julio de 2026, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el señor Presidente de la Junta General, José Luis Sebastián Elías Roca y la señora Secretaria de esta Junta General Universal, abogada Magdalena Karla Andia Martínez.

.....
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
D.N.I.
Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIO ACCIONISTA
Representada por José Luis Sebastián Elías Roca, con DNI N°

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO ACCIONISTA